

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 12 de junio de 2020
Ref: SMA 57/2020/AB

Asunto: Restablecimiento de las inspecciones de Port State Control del MOU de París y Plan “Lista Blanca” de la DGMM

Muy Srs. nuestros:

La Subdirectora General Adjunta de Inspección Marítima de la DGMM nos ha informado de que algunos países de la región del MOU de París han comenzado a **reestablecer las actividades de inspección** de Port State Control.

La situación derivada del COVID-19 ha hecho que los distintos Estados rectores del puerto hayan reducido sustancialmente el número de inspecciones MOU a los buques. En el caso de buques de bandera española, no se ha llevado a cabo ninguna inspección durante los meses de abril y mayo, a excepción de la que Italia efectuó al buque de salvamento humanitario “AITA MARI”, que finalizó en detención.

Esta suspensión de las inspecciones hace que algunos buques de bandera española se encuentren en situación de Prioridad de Inspección, por lo que es fundamental que las empresas extremen sus precauciones cuando vayan a salir al extranjero y preparen la inspección del buque adecuadamente para evitar que se produzcan detenciones.

Asimismo, la DGMM ha informado a las Capitanías Marítimas de que siempre que sea posible **pueden comenzar a efectuar inspecciones de “Plan Lista Blanca”**, dado que las medidas restrictivas impuestas por el COVID-19 han comenzado a flexibilizarse y, en particular, las actividades inspectoras se han adaptado al proceso del Plan para la desescalada según se recoge en la Orden TMA/419/2020, de la que les informamos en nuestra circular de referencia [SMA 51/2020/AB](#).

Si no es posible efectuar la inspección “Plan Lista Blanca”, los inspectores efectuarán un reconocimiento no presencial basado en la comprobación documental de los certificados o documentos expedidos al buque y/o a su tripulación que deben estar disponibles a bordo.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either

written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----